FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

Libertad y Orden

ENTIDAD RECEPTORA: Inciva

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
Hernandez	Sanmiguel	Stefania

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. X C.E. ○ PAS ○ No. 1019070950 | SEXO: F ⊗ M ○ | NACIONALIDAD: COL. ⊗ EXTRANJERO ○ | PAÍS: COLOMBIA

LIBRETA MILITAR: PRIMERA CLASE ○ SEGUNDA CLASE ○ NÚMERO D.M.

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA: DIA 15 MES 05 AÑO 1992

PAÍS: COLOMBIA

DEPTO: HUILA

MUNICIPIO: NEIVA

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA

CALLE 167 D 8 58 torre 4 apto 313 santa teresa

PAÍS: COLOMBIA DEPTO: BOGOTA

MUNICIPIO: BOGOTA

TELÉFONO: 7038366 EMAIL: stefahs@hotmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO	BASICA SECUNDARIA
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO	
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES 12	AÑO 2009

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) TL (TECNOLÓGICA) TE (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) UN (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) MG (MÁESTRÍA O MAGISTER) DOC (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO SI	GRADUADO NO	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN MES	TERMINACIÓN AÑO	No. DE TARJETA PROFESIONAL
POSTGRADO	2	X		ESPECIALIZACION EN ALTA GERENCIA	05	2022	
PREGRADO	10	X		FINANZAS Y COMERCIO EXTERIOR	06	2016	

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MÚY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB
INGLÉS		X			X			X	

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE MAGDALENA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO MAGDALENA	*MUNICIPIO* SANTA MARTA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	02	*Mes*	02	*Año* 2022	*Día*	31	*Mes*	07	*Año*	2022	
CARGO O CONTRATO ACTUAL ASESOR	*DEPENDENCIA* AREA DE GERENCIA DE PROYECTOS					*DIRECCIÓN*						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DEL CHOCO DIEGO LUIS CORDOBA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CHOCO	*MUNICIPIO* QUIBDO					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	02	*Mes*	02	*Año* 2022	*Día*	31	*Mes*	07	*Año*	2022	
CARGO O CONTRATO ACTUAL ASESOR	*DEPENDENCIA* AADMINISTRATIVA Y FINANCIERA					*DIRECCIÓN*						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACIÓN DEL MAGDALENA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO MAGDALENA	*MUNICIPIO* SANTA MARTA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 4381144	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	29	*Mes*	07	*Año* 2021	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2021	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* GERENCIA DE PROYECTOS					*DIRECCIÓN* CARRERA 1 16 04						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE MAGDALENA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO MAGDALENA	*MUNICIPIO* SANTA MARTA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 4381144	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	12	*Mes*	03	*Año* 2021	*Día*	11	*Mes*	06	*Año*	2021	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* OFICINA ASESORA DE PLANEACION					*DIRECCIÓN* CARRERA 1 C 16 04						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACION - COLCIENCIAS			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOGOTA	*MUNICIPIO* BOGOTA					*CORREO ELÉCTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 6258480	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	24	*Mes*	01	*Año* 2018	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2018	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* PROCESOS ESTRATEGICOS					*DIRECCIÓN* av Cll 26 # 57-83						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CINEMARK S.A.S			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOGOTA	*MUNICIPIO* BOGOTA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 6000373	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	16	*Mes*	03	*Año* 2017	*Día*	24	*Mes*	09	*Año*	2017	
CARGO O CONTRATO ACTUAL GERENTE DE TEATRO OPERACIONES	*DEPENDENCIA* OPERACIONES					*DIRECCIÓN* Sin dirección						

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ACTIVOS S.A			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOGOTA	*MUNICIPIO* BOGOTA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 5940500	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	09	*Mes*	09	*Año* 2016	*Día*	15	*Mes*	03	*Año*	2017	
CARGO O CONTRATO ACTUAL COORDINADORA DE AREA	*DEPENDENCIA* OPERACIONES					*DIRECCIÓN* Sin dirección						

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD PARABRISAS Y CARROCERIAS			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* PANAMA							
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 5072619311	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	15	*Mes*	08	*Año* 2015	*Día*	01	*Mes*	02	*Año*	2016	
CARGO O CONTRATO ACTUAL COORDINADORA DE LOGISTICA	*DEPENDENCIA* COORDIANACION ADMINISTRATOVA					*DIRECCIÓN* planta baja, calle 68 1/2Oeste pb, panama						

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD INVERSIONES ALDEMAR S.A			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOGOTA	*MUNICIPIO* BOGOTA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 7243390	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	16	*Mes*	12	*Año* 2013	*Día*	31	*Mes*	01	*Año*	2015	
CARGO O CONTRATO ACTUAL COORDINADORA DE IMPORTACIONES	*DEPENDENCIA* ABASTECIMIENTO Y LOGISTICA					*DIRECCIÓN* Sin dirección						

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD INVERSIONES ALDEMAR S.A			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOGOTA	*MUNICIPIO* BOGOTA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 7243390	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	18	*Mes*	06	*Año* 2013	*Día*	15	*Mes*	12	*Año*	2013	
CARGO O CONTRATO ACTUAL ASISTENTE DE RRHH	*DEPENDENCIA* ASISTENTE ADMINISTRATIVA					*DIRECCIÓN* Sin dirección						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE										
INSTITUCIÓN EDUCATIVA		PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS						
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO			CORREO ELECTRÓNICO						
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO			
	Día:		Mes:		Año:		Día:		Mes:	Año:
AREA DE CONOCIMIENTO	NIVEL EDUCATIVO			DIRECCIÓN						

5 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	1	0
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	3	1
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	1	7
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	5	8

6 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI NO ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento



03 de septiembre de 2022

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

7 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Cali, 28 octubre 2022

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

sigepII

FORMULARIO UNICO
DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS Y ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA
PERSONA NATURAL
(LEY 190 DE 1995)

ENTIDAD RECEPTORA

1. DECLARACION JURAMENTADA

1.1. DE BIENES Y RENTAS

YO, STEFANIA HERNANDEZ SANMIGUEL

IDENTIFICADO CON: C.C. X C.E. T.I. N° 1.019.070.950 de Bogotá CON DOMICILIO PRINCIPAL EN:

País	Departamento	Municipio
Colombia	Huila	Neiva

Dirección | Teléfonos

Y TENIENDO COMO PARIENTES DE PRIMER GRADO DE CONSANGUINIDAD A:

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PARENTESCO
Ariel Hernandez Aguilar	4.891.260	Padre
Alicia del Socorro Sanmiguel Charry	36.157.965	Madre
Alexis Hernandez Sanmiguel	52.966.889	Hermana
Efrain Pastrana Sanmiguel	7.698.954	Hermano

DECLARO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 122, INCISO 3°, DE LA CONSTITUCION POLITICA DE COLOMBIA Y EN LOS ARTICULOS 13 Y 14 DE LA LEY 190 DE 1995, **PARA TOMAR POSESION** X **PARA RETIRARME** **PARA ACTUALIZACION** **PARA MODIFICAR LOS DATOS CONSIGNADOS PREVIAMENTE** ,QUE LOS UNICOS BIENES Y RENTAS QUE POSEO A LA FECHA, EN FORMA PERSONAL O POR INTERPUESTA PERSONA, SON LOS QUE RELACIONO A CONTINUACION:

a) Los ingresos y rentas que obtuve en el "último" año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
SALARIOS Y DEMÁS INGRESOS LABORALES	24.800.000
CESANTIAS E INTERESES DE CESANTIAS	-
GASTOS DE REPRESENTACION	-
ARRIENDOS	-
HONORARIOS	-
OTROS INGRESOS Y RENTAS	50.000.000
TOTAL	$ 74.800.000

b) Las cuentas corrientes y de ahorro que poseo en Colombia y en el exterior son:

ENTIDAD FINANCIERA	TIPO DE CUENTA	NUMERO DE LA CUENTA	SEDE DE LA CUENTA	SALDO DE LA CUENTA
BANCOLOMBIA	AHORROS	53405308882	NEIVA	$ 10.000
BANCOLOMBA	AHORROS	53401677425	NEIVA	$ 10.000
BANCO DAVIVIENDA	AHORROS	550488434517261	NEIVA	$ 250.000

c) Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

TIPO DE BIEN	IDENTIFICACION DEL BIEN	VALOR
INMUEBLE	APARTAMENTO CALLE 25 # 34C-58, APTO302	$ 160.000.000
CARRO	MAZDA 2 MODELO 2020	$ 55.000.000

EMPLEADOR O CONTRATANTE

1.1 DE BIENES Y RENTAS (CONTINUACION)

d) Las acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

ENTIDAD O PERSONA	CONCEPTO	VALOR
Fundación Universitaria del Aréandina	Maestría	$ 3.100.000
Banco Scotianbank	Tarjeta de Crédito	$ 1.500.000

1.2. DE PARTICIPACION EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y ASOCIACIONES

a) En la actualidad participo como miembro de las siguientes juntas y consejos directivos:

ENTIDAD O INSTITUCION	CALIDAD DE MIEMBRO

b) A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

CORPORACION, SOCIEDAD O ASOCIACION	CALIDAD DE SOCIO

c)En la actualidad: SI NO (X) tengo sociedad conyugal o de hecho vigente, con:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONYUGE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACION C.C. C.E. T.I.	N°

2. ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma acasional o permanente son las siguientes:

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES	FORMA DE PARTICIPACION

3. FIRMA

FIRMA DEL FUNCIONARIO O CONTRATISTA	25 de Octubre, Neiva-Huila CIUDAD Y FECHA

INCIVA	DECLARACION DE NO TENER INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD PARA CONTRATAR	FO-PAR-28	VERSION: 01	
			FECHA: 09 noviembre 2020	Página 1 de 2

NOMBRE COMPLETO	*Stefania Hernández Sanmiguel*
CEDULA DE CIUDADANÍA	*1.019.070.950 de Bogotá*
CARGO O CONTRATO QUE SE CELEBRA	*Prestación de Servicios*
Mediante la firma de este documento declaro que no tengo ninguna de las siguientes inhabilidades y/o incompatibilidades. En el caso que usted no declarará de manera inmediata se dará por terminado el contrato:	

INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

Certifico que:

No he celebrado contratos de Unión Temporal o Consorcios con INCIVA
No he celebrado contratos que dieran lugar a la declaratoria de caducidad en INCIVA
No he sido condenado judicialmente con destitución o a la pena de interdicción
No tengo cónyuge de algún servidor público que ejerza dirección en INCIVA
No soy hijo servidor público en INCIVA
No soy cónyuge o compañero permanente ni me encuentro dentro del segundo grado de consanguinidad o segundo de afinidad con cualquier otra persona que formalmente haya presentado propuesta para una misma licitación o concurso en INCIVA
No soy socio de sociedades de personas a las que se les haya declarado caducidad (así se vinculen posterior a la declaración) de contrato con INCIVA
No he sido condenado por peculado, concusión, cohecho, prevaricato o soborno trasnacional (aplicable para sociedades donde sean socios los condenados por estos salvo sociedades anónimas abiertas)
No he sido miembro de junta o consejo directivo o servidor público de la entidad contratante
No tengo parentesco hasta segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con servidores públicos de nivel directivo, asesor, ejecutivo o miembros de junta o consejo directivo o con quienes tengan funciones de control interno o fiscal de la entidad con INCIVA
No tengo cónyuge o compañero (a) permanente de servidor público en los mismos cargos.
No pertenezco a corporaciones, asociaciones, fundaciones o sociedades anónimas que no sean abiertas, ni las limitadas y de personas en las que el servidor público en nivel directivo, asesor o ejecutivo, miembro de junta o consejo; o cónyuge, compañero (a) permanente o parientes hasta 2 grado de consanguinidad, afinidad, civil que tenga participación o desempeñe cargos de dirección o manejo en INCIVA.
No tengo familiares que sean Miembros de junta o consejo directivo para con la entidad donde trabajan o donde la entidad esté adscrita o vinculada

Nota aclaratoria :

Se entenderá para efectos de parentesco los siguientes: consanguíneo primer grado (padres o hijos); segundo grado de consanguinidad (abuelos, nietos o hermanos); tercer grado de consanguinidad (bisabuelos, bisnietos, tíos o sobrinos); cuarto grado de consanguinidad (primos).
Parentesco por afinidad: primer grado de afinidad (padres o hijos de su cónyuge o compañero (a) permanente); segundo grado de afinidad (hermanos o abuelos de su cónyuge o compañero (a) permanente); tercer grado de afinidad (tíos o sobrinos de su cónyuge o compañero (a) permanente); cuarto grado de afinidad (primos de su cónyuge o compañero (a) permanente).

*Lo anterior acorde a lo contemplado en el artículo 8 de la Ley 80/1993; artículo 14 del decreto 2326/1996; artículo 18 de la Ley 1150/2007; artículo 75 del Decreto Extraordinario 1950 /1973; artículo 4 del Decreto 1042 de 1978; Ley 37 de 1993; artículo 1 de la Ley 44/1993; artículo 49 y 146 del Decreto 1421 de 1993; artículo 70 de la Ley 136/1994; artículo 4 del Decreto 679 de 1994; artículo 4 del Decreto 856 de 1994; artículo 14 del Decreto 1824 de 1994; artículo 90 de la Ley 418/1997; artículo 70 de la Ley 617/2000; artículo 10 de la Ley 643/2001; artículo 4 de la Ley 716/2001; art. 273 Decreto 1333 de 1986; artículo 54 de la Ley 734/2002 y el Artículo 128 de la Constitución Política que expresa: "Nadie podrá desempeñar simultáneamente más de un empleo público ni recibir más de una asignación que provenga del tesoro público, o de empresas o de instituciones en las que tenga parte mayoritaria el Estado, salvo los casos expresamente determinados por la ley. Entiéndase por tesoro público el de la Nación, el de las entidades territoriales y el de las descentralizadas". Es por tanto que declaró que no me encuentro en ninguno de los supuestos en los que vulneraría estos artículos y lo manifiesto bajo la gravedad de juramento

FIRMA DECLARACIÓN:



Cédula de Ciudadanía No: *1.019.070.950 de Bogotá*

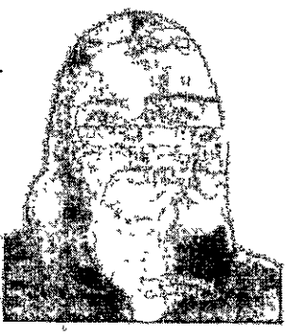
COPIA CONTROLADA

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.019.070.950
HERNANDEZ SANMIGUEL

APELLIDOS
STEFANIA

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 15-MAY-1992
NEIVA
(HUILA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.67 O+ F
ESTATURA G.S. RH SEXO

19-MAY-2010 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1500150-00732500-F-1019070950-20150812 0045771382A 1 1343486195

15

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14728734500

(415)7707212489984(8020) 000001472873450 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 1 9 0 7 0 9 5 0	1	Impuestos y Aduanas de Neiva 3	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 1 9 0 7 0 9 5 0	2 0 1 0 0 5 1 9

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
ERNANDEZ	SANMIGUEL	STEFANIA	

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Huila 4 1	Neiva 0 0 1

41. Dirección principal: CL 19 36 94 LC 103

42. Correo electrónico: stefahs@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 9 7 0 2 1 7 6 2	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
5 6 1 1	2 0 1 9 1 2 1 3	5 6 3 0	2 0 1 9 1 2 1 3		8 2 9 9	7 4 9 0		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26

53. Código 4 9

= No responsable de IVA

Obligados aduaneros

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10

54. Código

11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2020 - 12 - 23 / 11 : 06: 40

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre HERNANDEZ SANMIGUEL STEFANIA
985. Cargo CONTRIBUYENTE

Fecha generación documento PDF: 25-10-2022 05:00:49PM

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO



UNIVERSIDAD SERGIO ARBOLEDA

LA UNIVERSIDAD SERGIO ARBOLEDA CON PERSONERÍA JURÍDICA RECONOCIDA MEDIANTE LA RESOLUCIÓN No. 16327 DE 29 DE OCTUBRE DE 1984 Y LA RESOLUCIÓN No. 3472 DEL 8 DE AGOSTO DE 1996, EXPEDIDAS POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

TENIENDO EN CUENTA QUE

Stefania Hernandez Sanmiguel

C.C. 1.019.070.950 de Bogotá

CURSO Y APROBÓ SATISFACTORIAMENTE TODOS LOS ESTUDIOS Y CUMPLIO LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR LA UNIVERSIDAD Y LAS DISPOSICIONES LEGALES, PARA EL GRADO DE

Finanzas y Comercio Exterior

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA

Y POR AUTORIZACION DEL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL LE OTORGA EL TITULO DE

Profesional en Finanzas y Comercio Exterior

Y GARANTIZA BAJO LA REPUBLICA DE QUE SE HALLA ENVESTIDA POR MINISTERIO DE LA LEY, SU IDONEIDAD PARA EJERCER ESTA PROFESIONAL

EN TESTIMONIO DE TODO LO CUAL, FIRMAMOS Y SELLAMOS ESTE DIPLOMA EN LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C. EL DIA 16 DEL MES OCTUBRE DEL AÑO 2018

RECTOR

DECANO

SECRETARIO GENERAL

17

República de Colombia

ARCANDINA

Fundación Universitaria del Área Andina

Personería Jurídica Res. 22215 Mineducación DIC. 9-83

LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DEL ÁREA ANDINA

Debidamente autorizada por el Ministerio de Educación Nacional, teniendo en cuenta que:

STEFANIA HERNANDEZ SANMIGUEL

CC N°. 1019070950

Aprobó los estudios de formación avanzada, programados por la Fundación y cumplió los requisitos exigidos por la Ley y los reglamentos, le confiere el título de

ESPECIALISTA EN ALTA GERENCIA

En testimonio de lo expuesto se expide el presente diploma que así lo acredita.
Bogotá D.C., el día 15 de Julio de 2022

Rector

Secretaria General

FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DEL ÁREA ANDINA
RECTORÍA

Decano

Tomo 2 · Folio 1 · Registro 14062 · Acta No. 956 · Fecha 15 de Julio de 2022 ·

Código de Seguridad: 2728-AA-048812

Código Seguro de Verificación: H2ubj6l5sxSLAhhH

...COPIA..DIGITAL..AUTÉNTICA...

EUDE | EUROPEAN BUSINESS SCHOOL

DIPLOMA
Otorgado a

Dª. STEFANIA HERNANDEZ SANMIGUEL
quien ha demostrado su capacidad y superado con éxito la ESPECIALIDAD en:

CURSO INTERNACIONAL EN CUSTOMER EXPERIENCE

Centro Homologado por AEEN (Asociación Española de Escuelas de Negocios)
ANCED (Asociación Nacional de Centros de Estudio a Distancia)
Y con una duración de 250 horas
Madrid, 04 de mayo de 2022.

D. Juan Carlos Díaz del Río Jáudenes
Director Académico

El Interesado

Código del Centro 00357
Registro Oficial de Títulos

INVERSIONES ALDEMAR S.A.
NIT. 830.103.701-9

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL

CERTIFICA

Que la señorita STEFANIA HERNANDEZ SAN MIGUEL identificada con cedula de ciudadanía No.1.019.070.950 Expedida en Bogotá, laboro en esta empresa con un contrato a término fijo desde el 18 de Junio del 2013 hasta el 15 de diciembre del 2013 desempeñando el cargo de Asistente de Recursos Humanos y desde el 16 de diciembre del 2013 hasta el 31 de enero del 2015 desempeñando el cargo de Coordinadora de Importaciones, devengando un salario de UN MILON QUINIENTOS MIL PESOS MCTE. (1.500.000).

La presente se expide a solicitud del interesado a los (7) días del mes de septiembre del dos mil Dieciséis (2016)

Cordialmente,

JUAN E.GONZALEZ

Representante Legal.

ACTIVOS

El talento humano es nuestra mayor inversión

NIT: 860,090,915

CERTIFICACION

Que la Señora HERNANDEZ SANMIGUEL STEFANIA identificada con Cedula De Ciudadania número 1,019,070,950, laboro en nuestra empresa a partir del 09 de Septiembre de 2016 hasta el 15 de Marzo de 2017, mediante un contrato de trabajo por el termino que dure la OBRA O LABOR, y en ejercicio del mismo fue asignada como trabajadora en misión a la usuaria CINEMARK COLOMBIA S.A.S., desempeñándose en el cargo de COORDINADOR BU con una asignacion mensual de UN MILLON DOSCIENTOS NOVENTA MIL DOSCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS ($1,290,232).

La presente certificación se expide en Bogotá, a solicitud de la interesada a los 17 días del mes Enero de 2018 con destino a QUIEN INTERESE.

Atentamente,

MARIA ELENA GUARIN ARIAS

GERENTE GENERAL

Ref: CINEMARK COLOMBIA S.A.S. - - 1018591

NOTA: La presente certificación no es válida para Embajadas, Consulados, ni para diligencias judiciales.

20

CINEMARK
COLOMBIA S.A.S.
NIT. 830.055.643-3

A QUIEN PUEDA INTERESAR

Cinemark Colombia S.A.S.

CERTIFICA QUE

El señor(a) **STEFANIA HERNANDEZ SANMIGUEL** identificado(a) con la cédula de ciudadanía **1.019.070.950** de **BOGOTA**, laboro en nuestra compañía desde el **16 de Marzo de 2017** hasta el **24 de Septiembre de 2017**, en el cargo de **GERENTE DE TEATRO**, con un contrato a **TERMINO FIJO INFERIOR A UN ANO** y un salario mensual de **$2.261.614.**

La presente certificación se expide en Bogotá D.C., a los **18 de Enero de 2018** a solicitud del interesado(a).

Cordialmente,

SUSANA REDONDO
Dir. Recursos Humanos y SST.
Tel. (1) 6000 373

GOBIERNO DE COLOMBIA COLCIENCIAS

EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN -COLCIENCIAS:

HACE CONSTAR:

Que revisados los expedientes jurídicos que reposan en el archivo central de la entidad se encontró: Que **STEFANIA HERNÁNDEZ SANMIGUEL**, identificada con C.C. 1.019.070.950 suscribió contrato de prestación de servicios con el DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION- COLCIENCIAS NIT 899.999.296-2 con las siguientes especificaciones:

➢ **Contrato No. 287-2018**

OBJETO: Apoyar a la Dirección General de Colciencias en el seguimiento, control de las solicitudes de información y en los trámites que reciba en su rol de Secretaría Técnica del Órgano Colegiado de Administración y Decisión del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación del SGR y como órgano rector de dicho sistema, relacionados con los trámites de verificación de requisitos.

OBLIGACIONES:

1. Dar soporte asistencial y operativo a la Secretaría Técnica del Órgano Colegiado de Administración y Decisión del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías, según tareas asignadas por el Supervisor.

2. Gestionar y asegurar el correcto procesamiento y manejo de la información asociada a la Secretaría Técnica del Órgano Colegiado de Administración y Decisión del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías, de acuerdo con los procedimientos de gestión de calidad de la Institución.

3. Crear, alimentar y mantener actualizadas las bases de datos de los grupos de interés de la Secretaría Técnica del Órgano Colegiado de Administración y Decisión del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías, según criterios asignados por el Supervisor.

4. Atender las actividades que lleguen a la Secretaría Técnica del Órgano Colegiado de Administración y Decisión del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías, restringiéndolas y gestionando la respuesta correspondiente en los plazos establecidos, según tareas asignadas por el Supervisor.

5. Tramitar correspondencia de la Secretaría Técnica del Órgano Colegiado de Administración y Decisión del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías, relacionados con los trámites de verificación de requisitos.

6. Apoyar en la gestión y el correcto procesamiento de la información que maneja la Secretaría Técnica del Órgano Colegiado de Administración y Decisión del Fondo de Ciencia, relacionados con trámites de verificación de requisitos.

7. Apoyar las gestiones si hay lugar a ello, para la organización logística de las comisiones, viajes que requieran los miembros de la Secretaría Técnica del Órgano Colegiado de Administración y Decisión del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías, relacionados con los trámites de verificación de requisitos.

8. Atender todo tipo de inquietudes o sugerencias que se generen en el desarrollo de las actividades logísticas de la Secretaría Técnica del Órgano Colegiado de Administración y Decisión del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías, relacionados con los trámites de verificación de requisitos.

9. Apoyar la implementación, socialización y seguimiento del proceso de aplicación de la Tabla de Retención Documental (TRD) aprobada para la Secretaría Técnica del Órgano Colegiado de Administración y Decisión del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías por Colciencias.

10. Apoyar en la gestión de la información que se requiera para la realización de las sesiones del Órgano Colegiado de Administración y Decisión- OCAD del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación – FCTeI del Sistema General de Regalías – SGR, relacionados con los trámites de verificación de requisitos.

11. Apoyar en el trámite y gestión de los pagos que se realicen a los evaluadores técnicos de los proyectos que serán presentados para aprobación del Órgano Colegiado de Administración y Decisión-OCAD del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación – FCTeI del Sistema General de Regalías- SGR, relacionados con los trámites de verificación de requisitos.

12. Cumplir con las indicaciones que en materia de gestión documental se impartan por parte de la Dirección Administración y Financiera de Colciencias, para el archivo y manejo de la información relacionada con las obligaciones de su contrato.

13. Mantener y preservar la confidencialidad de la información que tramite y gestione, tal como lo prevé la norma y de acuerdo a los mecanismos que defina la Dirección General relacionado con las funciones del SGR, como instancia verificadora y como Secretaría Técnica del Órgano Colegiado de Administración y Decisión del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación.

14. Denunciar ante la entidad hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción tipificados como conductas punibles, que pongan o puedan poner en riesgo el cumplimiento del contrato.

15. Suministrar la información que se requiera para la implementación del nuevo Sistema de Información de la Secretaría Técnica del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías.

16. Presentar los informes necesarios y de acuerdo con los requerimientos del Supervisor del contrato.

17. Cumplir con las demás instrucciones, plazos y tareas que le sean impartidas por el Supervisor, que se derive o que tengan relación con la naturaleza del contrato.

18. Entregar un informe mensual al supervisor del contrato que evidencie el estado de los trámites asignados por el Sistema de Gestión Documental (ORFEO o el que haga sus veces) y las actividades pendientes de resolver y demás informes necesarios y de acuerdo con los requerimientos del supervisor del contrato.

19. Entregar un informe al supervisor del contrato una vez finalice el plazo de la ejecución, el cual debe contener un reporte sobre el Sistema de Gestión Documental asignado (ORFEO o el que haga sus veces), las actividades pendientes de resolver, así como la relación y entrega de los archivos físicos y magnéticos que se hubieren generado durante la ejecución del contrato.

20. Cumplir con las directrices establecidas en la política del sistema de gestión de calidad y en consecuencia garantizar la implementación permanente de dicho sistema tales como optimización, documentación, indicadores, riesgos, acciones correctivas y preventivas, etc., según corresponda.

21. Cumplir con las directrices y con la política de gestión documental adoptadas por la Entidad para el control de los registros de información y en consecuencia deberá garantizar la implementación permanente de los instrumentos archivísticos, buenas practicas, estándares nacionales e internacionales, normativa en materia de administración de archivos y gestión documental y acceso a la información pública para la creación y control de registros durante el ciclo de vida de la información puesta a su disposición para prestación del servicio objeto de este contrato.

22. Devolver en perfecto estado los bienes que le hayan sido entregados por COLCIENCIAS para el desarrollo del contrato, al finalizar el plazo de ejecución del mismo.

23. Cumplir con las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y presentar los respectivos comprobantes de pago periódico al supervisor. Se dará aplicación al artículo 135 de la ley 1753 de 2015 a partir de la fecha y en la forma que establezca el Gobierno Nacional.

La contratista manifiesta que en el evento de recibir ingresos en forma simultanea provenientes de la ejecución de varias actividades o contratos, las cotizaciones correspondientes serán efectuadas por cada uno de los ingresos percibidos de conformidad con la normatividad aplicable.

24. Manifestar, bajo la gravedad del juramento que no está incurso en causal de inhabilidad o de incompatibilidad.

Se deja constancia que para la fecha de firma del presente contrato se consultó el "Boletín de Responsables Fiscales" vigente, sin que aparezca allí registrado la CONTRATISTA.

25. No divulgar, sin la previa autorización de Colciencias, la información conocida en razón del desarrollo y ejercicio del presente contacto, la cual tendrá el carácter de confidencial, durante y después de su vigencia.

Esta información podrá ser usada única y exclusivamente en el desarrollo y ejecución del presente contrato, por lo tanto no podrá ser destinada a un propósito diferente.

La información obtenida y generada, no podrá cederse, transmitirse o divulgarse a terceros sin el consentimiento previo de Colciencias, salvo que tales acciones se requieran para el cumplimiento exclusivo de las obligaciones surgidas con ocasión del presente contrato.

26. En caso de que proceda el registro y asignación de una firma digital, usaría dentro de los límites impuestos por el objeto y las obligaciones del presente contrato.

27. Cumplir con las demás instrucciones que le sean impartidas por el supervisor del contrato, que se deriven de la ley o reglamento o tengan relación con la naturaleza del contrato

VALOR: TREINTA Y CINCO MILLONES CUARENTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE ($35.048.000.

FECHA INICIO: 24 de enero de 2018.
FECHA DE TERMINACION: En ejecución hasta el 31 de diciembre de 2018.

La presente se expide en Bogotá, D.C., a los seis (06) días del mes de diciembre de 2018.

ÓSCAR JAIRO FONSECA FONSECA
Secretario General

Elaboró: L.Díaz
Revisó: MDPHerrera

LA SUSCRITA JEFE DE LA OFICINA DE CONTRATACIÓN

CERTIFICA QUE:

STEFANÍA HERNÁNDEZ SANMIGUEL, identificada con cédula de ciudadanía Nº 1.019.070.950 expedida en Bogotá (Cundinamarca), prestó sus servicios al Departamento del Magdalena mediante contratos de prestación de servicios según el siguiente detalle:

CONTRATO Nº	**0281 del 15 de marzo de 2021.**
TIPO DE CONTRATO	Prestación de servicios profesionales.
OBJETO	Prestar servicios profesionales en la Oficina Asesora de Planeación.
OBLIGACIONES	-Brindar servicios profesionales a la Oficina Asesora de Planeación, en temas relacionados con áreas de su conocimiento y experiencia, especialmente en los procesos relacionados con el manejo operativo del Sistema General de Afganos. -Prestar servicios profesionales para la radicación de los proyectos formulados, estructuración, viabilizados y aprobados por su presentación ante el Sistema General de Regalías. -Registrar en el aplicativo de proyectos GESPROY la información sobre la ejecución de los proyectos asignados para el Sistema de Monitoreo, Seguimiento, Control y Evaluación –SMSCE- del Departamento Nacional de Planeación –DNP-. -Informar al superior inmediato sobre los avances de los componentes de los proyectos asignados. -Brindar apoyo en temas de cooperación internacional. -Brindar apoyo en temas de planeación financiera. -Consolidación y elaboración de informes de gestión, de ejecución e informes de supervisión que le sean asignados. Prestar servicios profesionales en temas de asistencia técnica de acuerdo con sus conocimientos e idoneidad. -Participar de reuniones y/o coman de seguimiento que le sean designados por el supervisor. -Adelantar la verificación de los requisitos técnicos y metodológicos de los proyectos presentados por los municipios del Departamento para su priorización, viabilización, aprobación y financiación con el Sistema General de Regalías. -Brindar apoyo en la implementación del sistema de calidad - MECI. -Las demás que emanen de la naturaleza del contrato y asigne el supervisor. -Apoyar en la gestión de la oficina asesora de planeación en el cumplimiento de las acciones propuestas en el plan de Desarrollo Magdalena Renace 2020-2023
VALOR	$9.300.000.oo m/l

PLAZO DE EJECUCIÓN	Tres (3) meses
FECHA DE INICIO	15 de marzo de 2021
FECHA DE TERMINACIÓN	14 de junio de 2021

NOTA: La presente certificación es exclusiva de la vinculación entre el peticionario y la Gobernación del Magdalena, a través de contrato de prestación de servicio, así mismo se manifiesta que la información suministrada fue obtenida de los archivos físicos y digitales que reposan en la oficina de archivo de contratación.

Se expide la presente certificación a solicitud de la parte interesada a los dos (2) días del mes de agosto de dos mil veintiuno (2021).

Atentaménte,

JENNY CAMACHO NEUTO
Jefe Oficina de Contratación

Proyectó: María Paulina Otero

ACTA FINAL DEL CONTRATO NO. 0866 del 29 de julio de 2021

NÚMERO DEL CONTRATO	0866 del 29 de julio de 2021
NOMBRE DEL CONTRATANTE	GOBERNACIÓN DEL MAGDALENA
NOMBRE DEL CONTRATISTA	STEFANIA HERNÁNDEZ SANMIGUEL
NÚMERO DE IDENTIDAD	1.019.070.950
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN LA GESTIÓN DE PROCESOS Y PROYECTOS DE LA OFICINA DE GERENCIA DE PROYECTOS DE LA GOBERNACIÓN DEL MAGDALENA.
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	QUINCE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($ 15.500.000.00) M/CTE
FORMA DE PAGO	CINCO (5) PAGOS, CADA UNO POR VALOR DE $ 3.100.000
PLAZO DE EJECUCIÓN	(5) MESES SIN EXCEDER DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
FECHA DEL ACTA DE INICIO	29 DE JULIO DE 2021
FECHA TERMINACIÓN DEL CONTRATO	29 DE DICIEMBRE DE 2021
N° CDP	965 DEL 19 DE JULIO DE 2021
REGISTRO PRESUPUESTAL	2450 DEL 29 DE JULIO DE 2021
MODIFICATORIO No.1	N/A
MODIFICATORIO No.2	N/A

Entre los suscritos, **JENNY CAMACHO NEUTO,** mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número **57.462.212,** obrando en nombre y representación del Departamento del Magdalena entidad territorial con NIT. No. 800.103.920-6, en calidad de **SUPERVISOR** y **JEFE DE OFICINA DE CONTRATACIÓN,** y por otra parte **STEFANIA HERNÁNDEZ SANMIGUEL,** identificado con la cedula de ciudadanía No. 1.019.070.950 en su condición de contratista se reunieron para firmar acta de finalización de contrato.

CONCEPTOS	VALOR
Valor Del Contrato	QUINCE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($ 15.500.000.00)
Valor Cancelado Por La Gobernación	DOCE MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS ($ 12.400.000.00)
Ejecución Del Contrato	100%
Valor Ejecutado	QUINCE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($ 15.500.000.00)
Valor A Favor Del Contratista	TRES MILLONES CIEN MIL PESOS ($ 3.100.000.00)

Por ultimo las partes declaran estár a paz y salvo con todo concepto respecto de las obligaciones mutuas pactadas en el contrato prestación de servicios en referencia.

Para constancia se firma por las partes, en la ciudad de santa marta en el mes de diciembre de dos mil veintiuno (2021).

JENNY CAMACHO NEUTO
JEFE OFICINA DE CONTRATACIÓN

STEFANIA HERNÁNDEZ SANMIGUEL
CONTRATISTA

GOBERNACIÓN DEL MAGDALENA | Todos del cambio

ACTA FINAL DEL CONTRATO NO. 0237 DEL 28 DE ENERO DE 2022

NÚMERO DEL CONTRATO	0237 DE 2022
NOMBRE DEL CONTRATANTE	GOBERNACIÓN DEL MAGDALENA
NOMBRE DEL CONTRATISTA	STEFANIA HERNANDEZ SANMIGUEL
NÚMERO DE IDENTIDAD	1.019.070.950
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN LA GESTIÓN DE PROCESOS Y PROYECTOS DE LA OFICINA DE GERENCIA DE PROYECTOS DE LA GOBERNACIÓN DEL MAGDALENA.
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	DIECIOCHO MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS ($18.600.000) M/CTE
FORMA DE PAGO	TRES (6) PAGOS, CADA UNO POR VALOR DE $ 3.100.000
PLAZO DE EJECUCIÓN	(6) MESES SIN EXCEDER DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2022
FECHA DEL ACTA DE INICIO	01 DE FEBRERO DE 2022
FECHA TERMINACIÓN DEL CONTRATO	15 DE JULIO DE 2022
N° CDP	63 del 17 de enero de 2022
REGISTRO PRESUPUESTAL	415 del 01 de febrero de 2022
MODIFICATORIO No.1	N/A
MODIFICATORIO No.2	N/A

Entre los suscritos **VICTOR ENRIQUE ARISMEDY ARIAS**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número **77.188.762**, obrando en nombre y representación del Departamento del Magdalena entidad territorial con NIT. No. 800.103.920-6, en calidad de **SUPERVISOR** y **GERENTE DE PROYECTOS**, y por otra parte **STEFANIA HERNANDEZ SANMIGUEL**, identificado con la cedula de ciudadanía No. 1.019.070.950 en su condición de contratista se reunieron para firmar acta de finalización de contrato.

CONCEPTOS	VALOR
Valor Del Contrato	DIECIOCHO MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS ($18.600.000) M/CTE
Valor Cancelado Por La Gobernación	QUINCE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($15.500.000) M/CTE
Ejecución Del Contrato	100%
Valor Ejecutado	DIECIOCHO MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS ($18.600.000) M/CTE
Valor A Favor Del Contratista	TRES MILLONES CIEN MIL PESOS ($3.100.000) M/CTE

Por ultimo las partes declaran estar a paz y salvo con todo concepto respecto de las obligaciones mutuas pactadas en el contrato prestación de servicios en referencia.

Para constancia se firma por las partes, en la ciudad de santa marta a los ocho (15) días del mes de julio de dos mil veintidos (2022).

VICTOR ENRIQUE ARISMEDY ARIAS
GERENCIA DE PROYECTOS

STEFANIA HERNANDEZ SANMIGUEL
CONTRATISTA

EL SUSCRITO COORDINADOR DEL PROYECTO "IMPLEMENTACIÓN DEL CENTRO DE DESARROLLO TECNOLÓGICO DE LA MADERA PARA EL MEJORAMIENTO SOCIOECONÓMICO Y AMBIENTAL DEL DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ"

Certifica que:

La señora, STEFANIA HERNANDEZ SANMIGUEL identificada con cédula de ciudadanía número 1.019.070.950 de Bogotá presto sus servicios profesionales en finanzas y comercio exterior, como asesora a la dirección del proyecto en el marco de la ejecución del Proyecto, APLICACIÓN DE LA CTEL PARA EL MEJORAMIENTO DEL SECTOR MADERERO EN EL DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ. **BPIN 2014000100035.**

Con número de contrato 0166 del 27 de enero 2022, en el periodo comprendido entre 02 de febrero al 02 de agosto 2022. Como una remuneración mensual de Tres Millones Doscientos Dos Mil Cuarenta y Ocho pesos (3. 202. 048) M/CTE

Con una modalidad de OPS

Para mayor constancia se firma en Quibdó, a los 04 días del mes de octubre de 2022.

Cordialmente,

YESID AGUILAR LEMUS
Director del Proyecto

Universidad Tecnológica Del Chocó

Proyectó	Elaboró	Revisó	Folios	Fecha
CDTMYB	CDTMYB	Yesid Aguilar Lemus	1	04/10/2022

Universidad Tecnológica del Chocó Diego Luis Córdoba
Nit. 891680089-4
Carrera 22 No. 18B-10 B. Nicolás Medrano – Ciudadela Universitaria
Conmutador (+57) 4 6726565, Línea gratuita: 018000 938824
E-mail: contactenos@utch.edu.co, Página Web: utch.edu.co
Quibdó, Chocó (Colombia)

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORIA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS FISCALES Y JURISDICCIÓN COACTIVA

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 24 de octubre de 2022, a las 16:34:49, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1019070950
Código de Verificación	1019070950221024163449

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 207912260

WEB
16:36:45
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 24 de octubre del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la).señor(a) STEFANIA HERNANDEZ SANMIGUEL identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1019070950:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 04:38:07 PM horas del 24/10/2022, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1019070950**
Apellidos y Nombres: **HERNANDEZ SANMIGUEL STEFANIA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25
barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes
8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700
ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO
Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 24/10/2022 05:39:57 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1019070950 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **44688286 .** La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 16:42:46 horas del 24/10/2022, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1019070950,**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **INCIVA** , con NIT **800086201-5** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

Cruz Roja Colombiana
Seccional Huila

CERTIFICADO MEDICO DE APTITUD LABORAL

FECHA: 2022-10-26 HORA: 09:08

DATOS DEL TRABAJADOR



PACIENTE: STEFANIA HERNANDEZ SANMIGUEL
ID: CC 1019070950
FECHA DE NACIMIENTO: 1992-05-15
EDAD: 30 Años
TEL. 3197021762
DIRECCION: CLLE 25 # 34C-58 NEIVA (HUILA)
SEXO: F
CONVENIO: XXXXX
ESTADO CIVIL: SOLTERO
EPS:
CARGO: ASESORA DE FORMULACION DE PROYECTOS

Trabajo en Alturas : --
Manipulación de Alimentos : --
Espacios Confinados: --

TIPO DE EXAMEN

- [x] INGRESO
- [] PERIODICO
- [] RETIRO
- [] EGRESO
- [] ESPACIOS CONFINADOS
- [x] ÉNFASIS EN ALTURA
- [x] MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS
- [] POSTINCAPACIDAD
- [] MEDICINA GENERAL
- [] OTRO CUAL:

EXÁMENES A REALIZAR

- [x] AUDIOMETRIA
- [] ELECTROCARDIOGRAMA
- [] ESPIROMETRIA
- [] EXAMEN PSICOSENSOMETRICO
- [] VISIOMETRIA
- [x] EXAMEN OSTEOMUSCULAR
- [] TAMIZAJE VISUAL
- [] PERFIL LIPÍDICO
- [] LABORATORIOS
- [] PSICOTECNICO
- [] EXAMEN DE LABORATORIO EN SANGRE

OTRO:

RECOMENDACIONES

Higiene postural SI
Pausas activas: SI
Restricción para el manejo de cargas: NO
Uso epp: SI
Edu. en manejo cargas: NO
Ingreso a programa de vigilancia epidemiológica: --
Fomento de hab. saludables : SI

Remision:

Observaciones: EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL CON ÉNFASIS OSTEOMUSCULAR FAVORABLE

CONCEPTO

CONCEPTO DE INGRESO: SIN RESTRICCIONES

Observaciones:

AUTO CUIDADO, HÁBITOS Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLES, HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL, PAUSAS ACTIVAS, CUIDADOS EN RIESGO LOCATIVO, VISUAL Y POSTURAL. REALIZAR PAUSAS ACTIVAS. CONTINUAR CON LOS PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD DE ACUERDO A RESOLUCIÓN 777 DE 2021 SOBRE LA IMPLEMENTACION DE MEDIDAS PARA EVITAR EL CONTAGIO Y CONTENER LA PROPAGACIÓN DEL SARS.Cov-2 CAUSANTE D E LA NEUMONIA POR COVID-19.

Powered by CamScanner

Cruz Roja Colombiana
Seccional Huila

CERTIFICADO MEDICO DE APTITUD LABORAL

FECHA: 2022-10-26 HORA: 09:08

CONDUCTA

• Conducta de manejo médico:

- [x] a. Continuar manejo médico
- [x] b. Remisión a EPS.
- [x] c. Seguimiento por la ARL.

• Conducta médica laboral:

- [] a. Educación en higiene postural.
- [] b. Capacitación y verificación en uso adecuado de los elementos de protección personal.

• Cond. sobre háb. y estilos de vida saludables:

- [x] a. Actividad física regular.
- [] b. Educación en alimentación saludable.
- [] c. Desestimular el tabaquismo y consumo de sustancias perjudiciales.

Otro:

• Recomendaciones especificas:

- [x] a. Entrenamiento y supervisión en movilización segura de cargas.
- [x] b. Restricción para manejo de cargas.
- [x] c. No exponer a ruido de más de 80 decibeles sin protección auditiva adecuada.

Otras:

CARLOS MONTEALEGRE CARDENAS
ESP. MEDICINA OCUPACIONAL
R.M. 093/2001

PACIENTE: STEFANIA HERNANDEZ SANMIGUEL
ID. CC 1019070950

De conformidad con lo contemplado en las resoluciones 2346 de 2007, 1918 de 2009 y 1409 de 2012, El presente documento, forma parte de la historia clínica ocupacional y su custodia y disponibilidad para los fines legales pertinentes será responsabilidad nuestra .

Powered by CamScanner

EPS Sanitas
Nuestro compromiso es contigo

CE-006 - 0000000100 – 2022

CERTIFICA

Que la(s) persona(s) relacionada(s) a continuación está(n) o ha(n) estado afiliada(s) a

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 1019070950
NOMBRES Y APELLIDOS	Hernandez Sanmiguel,Stefania
TIPO DE AFILIADO	Titular
TIPO DE TRABAJADOR	Independiente Con Contrato De
FECHA DE AFILIACIÓN AL REGIMEN	01/09/2021
ESTADO DE AFILIACIÓN	Vigente
ESTADO DE SERVICIO	Habilitado
REGIMEN	Contributivo

La presente se expide a nombre de Hernandez Sanmiguel,Stefania , a los 27 días del mes de septiembre del año 2022.

NOTA: Esta certificación no constituye aprobación de traslado, ni es documento válido para solicitar servicios médicos.

Banny Sarmiento

Banny Yeritza Sarmiento Vanegas
Coordinador Gestión de la Afiliación

32

porvenir
sólo hay uno

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.
En su condición de administradora del
FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR
NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

STEFANIA HERNANDEZ SANMIGUEL, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.019.070.950,** se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir.**

La presente certificación se expide el 27 de Septiembre del 2022.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

33

Santiago de Cali, 25 de octubre de 2022

SEÑORES
Instituto para la Investigación y la Preservación del Patrimonio Cultural y Natural del Valle del Cauca – INCIVA
Ciudad

Por medio de la presente informo que me voy a afiliar a la siguiente ARL:

ARL SURA SI __X_ NO____ **OTRA ARL CUAL:**_____

(Nota: Si, se afilia a una ARL diferente a SURA, entonces:

Me comprometo y es mi responsabilidad una vez firme el **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS, CON EL INCIVA,** radicarlo ante la respectiva ARL SURA, en el nivel de riesgos # 1 (2,436%), y entregar el certificado de afiliación al INCIVA, junto con el informe de supervisión, así mismo reportarlo y cancelar en la planilla de liquidación junto con la EPS y PENSION.

Cordialmente,

Firma:_____

Nombres y apellidos: Stefania Hernández Sanmiguel

Cedula No: 1.019.070.950 de Bogotá

Celular: 3197021762

34

Certificado Bancario

Jueves, 16 de Abril de 2020

A QUIEN PUEDA INTERESAR

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que STEFANIA HERNANDEZ SANMIGUEL identificado(a) con NIT 1019070950, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	53405308882	2019/12/16	ACTIVA

*** Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Establecimiento Bancario BANCOLOMBIA S.A. VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Juan Camilo Moreno Gómez
Gerente Estrategia Canal Telefónico

Es el momento de todos Bancolombia